

## ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
Dña. M<sup>a</sup> ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN  
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. VICENTE MONTES CALSO  
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

## ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SEIS de MARZO** de dos mil catorce, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

### **2.- INFORMES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

#### **2.1.- INFORME PARA ORGANIZAR UN FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE DE LAS SECCIONES DEL C. D. LARRE.**

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que no tienen claro el interés que mueve al Ayuntamiento para deshacerse de las secciones deportivas, poniéndose como única explicación dar más facilidades de acceso a las subvenciones, habiéndoseles explicado en su día que la motivación era un ahorro cuando en el borrador de presupuestos la cantidad de la partida permanece constante, por lo que no alcanzan a entender bien este tema. Opinan que, políticamente, el Ayuntamiento no debe desentenderse de la cultura y el deporte, sino todo lo contrario, fomentar el deporte sobre todo en edades jóvenes, por lo que no entienden el interés político en deshacerse de todos los grupos deportivos.

Se da una explicación por el Técnico de Deportes, presente en la Sesión, indicando que es un tema puramente administrativo, siendo más fácil la regulación de las cantidades que se aportan a las secciones deportivas si tienen autonomía propia, recordando que el funcionamiento va a ser el mismo. Que no obstante, la decisión de la ayuda económica siempre va a ser una decisión del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que la decisión que se va a adoptar no significa querer desprenderse del deporte ni de las secciones deportivas, sino que se está tratando de justificar las subvenciones al deporte desde un trato igualitario para todos los vecinos, con independencia absoluta de la situación económica en la que nos encontramos. Interpretan que el Ayuntamiento es un órgano gestor y debe fomentar el asociacionismo y el deporte considerando que, si hay asociaciones que pueden independizarse, mejor será el funcionamiento.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere dejar claro que, cuando votaron en la Comisión a favor del Acuerdo que se pretende adoptar, en ningún momento lo hicieron con la finalidad de desprenderse de las secciones deportivas ni de fomentar el deporte en Beriain. Que les parece fundamental que a la hora de subvencionar exista un principio de igualdad entre todos los vecinos, considerando que ésta es la mejor manera de llevarlo a cabo.

La Sra. Armendáriz quiere exponer, en primer lugar, que no ve trasfondo político en la decisión que se pretende adoptar. En segundo lugar, que se dice en el dictamen que se han puesto en contacto con las secciones deportivas y han dado su visto bueno y en tercer lugar que no sabe hasta qué punto se le puede pedir a un técnico que controle todas las facturas de cada una de las secciones, que no sabe si le corresponde o no.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI, AVB y PP) y tres abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

Con el fin de facilitar las ayudas municipales a las actuales secciones deportivas del C. D. Larre y de que exista un funcionamiento económico y administrativo correcto, tras haberse reunido e informado a las citadas secciones que han dado su visto bueno y de forma paralela al trabajo que se está haciendo para la convocatoria de subvenciones,

**SE ACUERDA:** Establecer que las citadas secciones pasen a ser Clubes Independientes con autonomía propia para una mejor canalización de las ayudas municipales. Se insta al Técnico de Deportes el asesoramiento a las mismas para la formalización de los clubes y en términos de denominación aconsejar que aparezcan los términos "Patín Larre Beriain", "Tae Kwon do Larre Beriain", "Baloncesto Larre Beriain", etc.

## 2.2.- GESTIÓN DEL FÚTBOL EN BERIAIN TRAS LAS REUNIONES CON XXX Y XXX.

Tras debatirse ampliamente sobre el dictamen elaborado por la Comisión y tras la celebración de un receso de cinco minutos para debatir sobre el tema, por los grupos de UPN, NA/BAI y AVB se propone la retirada de este punto del Orden del Día y que XXX de referencia presenten sus proyectos para, en el plazo de quince días, volver a reunirse la Comisión y adoptar una decisión al respecto.

Por la Alcaldía se retira el punto del Orden del Día y se indicará a XXX e XXX que presenten sus proyectos y en quince días se volverá a reunir la Comisión para adoptar la decisión que corresponda.

### 2.3.- ACTUALIZACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL C. D. LARRE.

SE ACUERDA: Por unanimidad, actualizar los cargos de la citada junta tras la incorporación de los últimos concejales como se indica:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
PRESIDENTE	EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
VICEPRESIDENTE	ALBERTO OGAYAR CASTAÑON
SECRETARIO	MARINO PEREZ DE CARLOS
TESORERO	ALBERTO GARCÍA PÉREZ
VOCAL	JOSE LUIS RUIZ RUIZ
VOCAL	JOSE MANUEL MENENDEZ GONZALEZ
VOCAL	OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ

### 2.4.- PROGRAMA DE CARNAVAL 2014.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa de Carnaval 2014 adjunto:

#### **CARNAVAL 2014**

##### VIERNES 28 DE FEBRERO. CARNAVAL ESCOLAR

11'00.- PASACALLES DE LOS ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS DEL CENTRO ESCOLAR CON EL TXORIBURU (SI EL TIEMPO LO PERMITE), FINALIZANDO SU RECORRIDO EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO. A CONTINUACION BAILES EN EL GIMNASIO HASTA LAS 12'45. ACCESO DE PADRES, MADRES Y ACOMPAÑANTES POR LA PUERTA DEL PATIO.

##### SÁBADO 1 DE MARZO

11'00.- "CARNAVALES DE CIRCO" CON EL GRUPO DE TIEMPO LIBRE LOS KASKICOS EN EL PATIO ESCOLAR.

12'00.- PASACALLES CON EL GRUPO BATU'KLANG EN LA PLAZA LARRE.

17'00.- CONCENTRACIÓN DE DISFRACES Y CHOCOLATADA EN LA SEDE DE LAS AMAS DE CASA DE BERIAIN (PLAZA LARRE).

17'30 a 20'00.- BAILE DE DISFRACES EN EL POLIDEPORTIVO (ENTRADA POR LA PUERTA DEL FRONTIS).

Presupuesto aproximado: 600 + iva baile + 250 chocolatada = 976 € + 150 € gasoil = 1100 €

### 2.5.- PROGRAMA DEL "DÍA DE LA MUJER 2014".

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa del "Día de la Mujer 2014" adjunto:

## DIA DE LA MUJER 2014

El día **6 de marzo** se proyectará la película "Las chicas de la lencería" Esta película, en clave de comedia, nos permite ver la situación de cuatro mujeres de avanzada edad en un pequeño pueblo. Tras la proyección habrá un debate sobre la misma.

El **8 de marzo**, Día Internacional de las Mujeres, a las 12h. os invitamos a participar en la manifestación por la igualdad desde la Pza del Castillo de Pamplona.

El **martes 11 de marzo**, se representará el monólogo "Después de los 40 ...y soltera!", interpretado por Isabel Azpiroz. El monólogo trata, en clave de humor, los problemas con los que nos encontramos las mujeres a partir de los 40 años...

Presupuesto aproximado: Monólogos 450 € + proyección 100 € = 550 €

### 2.6.- CURSOS CORTOS.

Por el Sr. Ogayar se interroga sobre el tanto por ciento que va a subvencionar el Ayuntamiento, dándose la palabra al Técnico de Cultura quien explica que el máximo a subvencionar es un 12%, dependiendo del número de personas inscritas en cada uno de los cursos.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar los Cursos Culturales adjuntos en las cantidades que se indica:

<b>CURSO</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>	<b>PRECIO persona</b>
Informática Básica	20	360	32'00 €
Informática Avanzada	20	360	32'00 €
Curso de Cocina	16	1000	62'00 €
Maquillaje	12	346,50 €	30'50 €
Yoga madres - padres bebés	12	500	44'00 €
Relajación y manejo stress	12	500	44'00 €

### 3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA Y POLÍGONO INDUSTRIAL.

#### 3.1.- APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PONE FIN HASTA EL MOMENTO A LA TRAMITACIÓN MUNICIPAL DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que van a votar en contra de esta aprobación, por las mismas razones que lo hicieron en la aprobación provisional del Plan Municipal.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión, obteniendo nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Una vez atendidas las explicaciones ofrecidas en la reunión de la Comisión por los Arquitectos redactores del Plan Municipal,

SE ACUERDA: Aprobar el documento a remitir al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra que pone fin a la tramitación municipal del Plan General Municipal de Beriain.

#### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.**

##### **4.1.- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE XXX A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI.**

Compareció XXX al que se interrogó sobre las Cuentas presentadas en el Ayuntamiento (en cumplimiento del convenio firmado entre esta entidad y XXX), dando las respuestas que consideró oportunas.

La Comisión solicitó que por el Interventor municipal se emita informe justificativo de la subvención concedida en base al convenio firmado entre ambas partes. En fecha próxima se convocará nueva reunión de la Comisión para valorar las Cuentas presentadas.

##### **4.2.- CONVENIO DE ADHESIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.**

Visto el Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración administrativa y con la finalidad de que los vecinos puedan solicitar desde las oficinas del Ayuntamiento el cambio de domicilio, tanto de su Permiso de Circulación como de Conducción o modificar su domicilio, sin tener que acudir a las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la adhesión al Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y mutua colaboración administrativa, remitiendo a la Jefatura Provincial de Tráfico este Acuerdo para, tras los trámites oportunos, concretarse con la firma del Protocolo de adhesión al Convenio entre el alcalde de Beriain y la Jefa Provincial de Tráfico de Navarra.

##### **4.3.- PRESUPUESTOS 2014.**

Se hizo entrega de un nuevo borrador del Presupuesto para el ejercicio de 2014 con algún ajuste de carácter técnico.

El representante del grupo municipal de NA/BAI dejó constancia que iba a presentar en el registro general del Ayuntamiento una serie de propuestas relativas a los Presupuestos para que sean trabajadas en la Comisión.

La representante del grupo municipal de AVB manifestó que había dos partidas en el Presupuesto con las que no estaban de acuerdo, concretamente las dos específicas de gastos según convenio (XXX y XXX), considerando que debiera darse una vuelta al tema de la cantidad de estas partidas.

## **5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y COMUNALES.**

### **5.1.- COMPARECENCIA DE UNA REPRESENTACIÓN DE VECINOS, CUYAS FIRMAS SOLICITAN MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA QUE RIGE LAS HUERTAS COMUNALES.**

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene diez votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB, PP y el Sr. Menéndez) y una abstención (la correspondiente al Sr. Montes). Por lo tanto,

Por la representación de una serie de vecinos que firman un escrito en el que se solicita la modificación de la normativa que rige las Huertas Comunes se hizo ante la Comisión una exposición de sus pretensiones, relativas a la posibilidad de tener animales en dichas huertas, incluso con restricciones o condiciones, siendo debidamente contestados por cada uno de los concejales presentes en la misma. Ante esto,

SE ACUERDA: Desestimar la solicitud presentada por XXX, en representación de una serie de vecinos firmantes de la misma, relativa a la modificación de la normativa de las huertas comunales en lo referente a la tenencia de animales, en los términos en los que se ha presentado.

## **6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE.**

### **6.1.- INFORMES SOBRE EL ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO.**

Vistos los informes emitidos por el Arquitecto municipal al respecto, así como la contestación ofrecida por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra,

SE ACUERDA: Por unanimidad, solicitar un informe del Arquitecto municipal relativo al tipo de centro de educación infantil que podría ubicarse en el edificio del antiguo Consultorio Médico, según las condiciones actuales del mismo, así como el presupuesto aproximado que supondría su acondicionamiento. Igualmente, que se incluya en dicho informe, tras el oportuno contacto con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el criterio del mencionado Departamento referente a si se autorizaría la ejecución de este tipo de Centro a efectos de poder incorporarse a los Convenios entre el Departamento de Educación y los Centros de educación infantil.

## 6.2.- ESCRITOS DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Los miembros de la Comisión se dan por enterados de los dos escritos informes emitidos por el Servicio Social de Base a requerimiento de este Ayuntamiento. Ante los informes presentados y vistas las necesidades de vivienda social existentes,

Por unanimidad,

1º.- Solicitar un informe a XXX relativo a las condiciones de las 24 viviendas de alquiler de su propiedad sitas en Beriain (calles Artaz y Nueva), si se trata de viviendas de alquiler con opción a compra, si se llevan a cabo revisiones de los contratos y periodicidad de las mismas, si todas las viviendas se encuentran ocupadas y si es así, si hay lista de espera, etc. (En este punto, no toma parte Dña. M<sup>a</sup> Carmen Canga Coto, por ser parte interesada en el mismo y se abstiene el Sr. Ogayar). Por otro lado, instar a XXX a que la adjudicación de estas viviendas se realice, en la medida de lo posible, para vecinos de Beriain.

2º.- Poner a disposición del Servicio Social de Base el piso sito en la calle Morea, 1 de esta localidad, propiedad de este Ayuntamiento, para el supuesto de situaciones de necesidad extrema, con un alquiler social. Por el Sr. Alcalde se indica que se encargará al Arquitecto municipal la elaboración de un pequeño proyecto de acondicionamiento de esta vivienda, para saber el coste del mismo.

3º.- Remitir escrito al Servicio Social de Base haciéndole saber las quejas vecinales existentes por las molestias ocasionadas por los inquilinos de la bajera de la calle Artaz. Igualmente, poner en conocimiento de dicho Servicio la posibilidad de que los inquilinos alquilen la bajera y con la prestación obtenida proceder al arrendamiento de una vivienda en alquiler social.

## 6.3.- HERMANAMIENTO CON LUDON-MEDOC.

Visto el escrito remitido desde la representación institucional de la localidad de Ludon-Médoc, como contestación al Acuerdo remitido por esta Corporación,

SE ACUERDA: Por unanimidad, contestar a dicha representación institucional, que este Ayuntamiento mantiene, en principio, el interés por este asunto, manifestándoles que estaría encantado de recibirles y mantener una reunión para avanzar en el tema, recordándoles por otra parte que no dispone de partida económica al respecto, por lo que no está en disposición de sufragar coste alguno que suponga esta visita.

## 6.4.- LIMPIEZA DE LA LUDOTECA.

Ante las deficiencias observadas en la limpieza del local de la Ludoteca,

SE ACUERDA: Por unanimidad, requerir a la empresa adjudicataria de la limpieza de los edificios municipales el cumplimiento de las condiciones contratadas en cuanto a la limpieza, recordándole en concreto la obligatoriedad del suministro y reposición de elementos higiénicos (jabón, toallitas, papel, etc...).

El Sr. Alcalde indica que se le va a remitir un escrito a la empresa y se mantendrá una reunión con el gerente de la misma, a la que quiere que acuda la portavoz de AVB, por su conocimiento del tema.

#### **6.5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO.**

La Comisión se da por enterada de la solicitud presentada (Expediente Nº 1) y del informe emitido por la Secretaría al respecto, en el que se concluye que la misma ha sido presentada fuera de plazo, pasándose el expediente a la Alcaldía para su Resolución.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, al hilo con este asunto, considera que se debiera retomar el tema de la partida presupuestaria de 50.000 euros (en el caso de aprobarse los presupuestos y de 25.000 euros en el supuesto de que sigamos con los presupuestos prorrogados) y elaborar un plan de empleo lo más abierto posible, de cara a solucionar el problema de los vecinos en cuanto a su situación socio económica.

#### **7.- MANIFIESTO 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.**

Se da lectura y queda transcrito en el Acta el Manifiesto 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres: **TODAS LAS MUJERES, TODOS LOS DERECHOS, TODOS LOS DÍAS.**

“Una vez más celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y, como cada año, seguimos la enorme labor desarrollada por millones de mujeres que han contribuido y contribuyen con su trabajo, esfuerzo y, en muchos casos, sus vidas, a la defensa de la igualdad y de los derechos de las mujeres y de las niñas, para alcanzar la autonomía y libertad y para conseguir una ciudadanía plena que nada tiene que ver con imposiciones normativas o modelos del pasado.

Fecha de conmemoración y lucha contra la desigualdad, que resulta inadmisibles en un estado democrático y de derecho, en la que instamos a la sociedad a sumarse a un pacto social para la eliminación de estereotipos y barreras que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a fomentar modelos de convivencia, basados en el respeto y en la igualdad. Por tanto, es necesario avanzar hacia una organización política, social y económica que ponga en el centro a las personas, que potencie la educación en los valores de respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la igualdad.

Se han conseguido grandes avances, pero los derechos de las mujeres todavía se vulneran; en este sentido, es importante ser conscientes de los retos pendientes para alcanzar la igualdad y mantenerse firme ante la amenaza de retrocesos.

Como Entidades Locales no podemos dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos tendentes a la igualdad. Una sociedad moderna, que se define como democrática, no puede prescindir ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población, La transformación imprescindible de nuestra sociedad ha de incorporar necesariamente la experiencia, los conocimientos y los valores de las mujeres, facilitando su pleno desarrollo y garantizando para todas las mujeres y las niñas una vida libre de todas las violencias y discriminaciones.

Manifiestamos nuestra apuesta por una forma distinta de entender y ejercer la ciudadanía, no supeditada a un orden entre las personas basado en la desigualdad y la reclamamos para todas las mujeres; reclamamos derechos para todas y en todos los ámbitos de la vida (empleo, educación, salud sexual y reproductiva, participación, cuidados...).

Consideramos que es indispensable potenciar e impulsar un trabajo en común donde todas las instituciones, junto con la ciudadanía, nos impliquemos en identificar, prevenir y eliminar cuantas formas de discriminación hacia las mujeres sean puestas en nuestro conocimiento. Ofrecemos nuestro compromiso por alcanzar una mayor sensibilización entre la ciudadanía, fomentando una actitud crítica, solidaria y comprometida de toda la sociedad frente a situaciones de desigualdad.

El 8 de marzo debe ser un breve alto en el camino para confirmar que todavía queda mucho por hacer, que es necesario seguir trabajando todos los días del año para asegurar la plena ciudadanía de las mujeres, que desean, y tienen derecho, a ser ellas por decisión propia.”

## 8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
15.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
28.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
29.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DE LA VIVIENDA DE LA CALLE XXX DE BERIAIN POR SUPUESTA INFRACCIÓN DE LEY 37/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, DEL RUIDO
30.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE CANALONES Y BAJANTES PRESENTADA POR XXX
31.-	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A XXX POR SUPUESTA INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES
32.-	DECLARANDO LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR XXX, FRENTE A RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 182/2013, DE 11 DE DICIEMBRE, SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA EN ACERA
33.-	SOBRE LICENCIA DE 1ª UTILIZACIÓN DE VIVIENDA EN XXX *** NEGATIVA ***
34.-	FACTURAS Y PAGOS 2014
35.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
36.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES XXX
37.-	SUBVENCIÓN XXX
38.-	CONVENIO XXX
39.-	NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR GENERAL PARA EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
41.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ELABORACIÓN DE PASTA SECA ECOLÓGICA PRESENTADA POR XXX.
42.-	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2013

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

## 9.1.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se da respuesta a las preguntas de la Sesión anterior, indicando, en primer lugar, que respecto a la pregunta del Sr. Ogayar referente al número de horas extraordinarias que han realizado los trabajadores de exteriores de este Ayuntamiento, ya le ha hecho entrega de un informe en el que se reflejan las mismas, que está a disposición de cualquier concejal que esté interesado en ello.

Indica a continuación que referente al parque conocido como de “la escombrera” ha de decir, en primer lugar, que no se trata de un parque como tal, pues nunca ha adquirido esa condición. Que con la recuperación de la escombrera llevada a cabo por XXX, en colaboración con XXX, el Gobierno de Navarra y el propio Ayuntamiento, en el proyecto inicial se preveía la creación de un parque con unos caminos, bancos, alumbrado, zonas ajardinadas e incluso una zona de juegos infantiles. Que se ejecutaron unos caminos peatonales, se preparó el alumbrado y zonas verdes (que nunca se pusieron en funcionamiento) y se instaló la zona de juegos (que sin llegar a ponerse en funcionamiento se incendió intencionadamente). Que, finalmente, el nuevo trazado de la carretera comarcal NA-6001, afectó una parte del mencionado parque. Además, hay que tener en cuenta que la urbanización de la US.1 cuando se lleve a cabo, elimina por completo la zona en cuestión. Por lo tanto, ante esta situación, sin zona de juegos infantiles, sin alumbrado ni zonas verdes (ni posibilidad de recuperarlo) y teniendo en cuenta la urbanización futura, no puede hablarse de parque como tal. Que no obstante, es una zona donde se puede pasear, al menos durante el día, y que, efectivamente, se ha podido comprobar que faltan las tapas del alumbrado (las han robado). Que, como quiera que podría deducirse una responsabilidad del Ayuntamiento si hubiera algún percance, se ha mandado cubrir las arquetas con unas tapas de madera par evitar posibles caídas.

En segundo lugar, respecto a las preguntas formuladas por el portavoz del grupo municipal de NA/BAI, indica lo siguiente:

Referente a por qué no se exigió a XXX, en el mismo momento del primer incumplimiento, que hiciera efectiva la hipoteca sobre los terrenos para hacer frente al pago del préstamo, le indica que quien debe proceder a hacer efectiva la hipoteca sobre los terrenos es la entidad financiera (XXX) y no XXX.

Sobre por qué el Ayuntamiento intervino como parte activa en diferentes negociaciones con XXX pidiendo modificaciones de las condiciones del préstamo cuando era algo cuya responsabilidad correspondía a XXX, le indica que no tiene conocimiento de que el Ayuntamiento haya participado en negociaciones con XXX pidiendo modificaciones del préstamo. Que la única negociación que este Ayuntamiento ha mantenido con XXX fue relativa a la validez o no del Aval que el Ayuntamiento concedió sobre ese préstamo, siendo esta entidad financiera la que solicitó al Ayuntamiento que se hiciera responsable del préstamo ofreciendo unas condiciones que este Pleno rechazó el 4 de julio de 2013, con el voto a favor de todos los concejales, salvo la abstención de los representantes de NA/BAI.

Sobre como va a hacer frente el Ayuntamiento a este nuevo préstamo, en el supuesto de que finalizado el Pleito con XXX en la Sentencia se diera la razón a dicha entidad y la exigencia de presentar un Plan Financiero para este supuesto, le indica que no se pueden dedicar a hacer cábalas sobre futuros supuestos. Que si llegado el momento, se diera el

caso que el portavoz de NA/BAI plantea, será cuando se tengan que realizar las actuaciones oportunas. Que no pueden hacer planes financieros sobre algo que no saben cómo va terminar.

## 5.2.- SOBRE RESOLUCIÓN XXX, MARCHA POR LA DIGNIDAD, ESCRITURAS COCHERAS, LIMITADORES DE VELOCIDAD Y CONSULTORIO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, respecto a la Resolución de Alcaldía por la que se concede una subvención al XXX, que se ha contestado que se ha concedido para que puedan funcionar, a pesar de la potestad de la Alcaldía para hacerlo, una vez revisadas las cuentas de XXX entiende que pueden funcionar puesto que tienen quinientos socios y además otra serie de ingresos, como los del Gobierno de Navarra, haciendo el ruego de que no se de cantidad alguna más hasta que se aclare el tema de las Cuentas, cuyos gastos están engordados en unos cuatro mil euros, para así tomar una determinación sobre qué se subvenciona a XXX y cómo se estructura el convenio con ellos a partir de ahora.

Por otro lado, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre la relación que se ha mantenido desde la Alcaldía con los organizadores de la “Marcha por la Dignidad” que llegó a Beriain el 1 de marzo, contestando el Sr. Alcalde que la primera noticia la tuvo de la Delegada del Gobierno, que le informó de este evento. Posteriormente mantuvo una reunión con un representante de la organización, que le explicó lo que pretendían hacer, queriendo utilizar el merendero a lo que él se opuso por no estar en condiciones y siendo la intención de ellos dormir en la Plaza Larre, pero ante el mal tiempo que se preveía, se propuso por la Alcaldía la utilización del frontón del colegio. Posteriormente le llamaron para indicarle que no iban a hacer nada puesto que el tiempo se preveía muy malo. Que adoptó estas decisiones porque son de su competencia. El portavoz de NA/BAI considera denigrante el apoyo institucional que se ha dado a esta Marcha desde el Ayuntamiento, máxime cuando el PSN apoyó en su día la moción presentada por NA/BAI contra los recortes laborales, siendo los propulsores de esta Marcha precisamente los que reivindicaban este tema.

Interroga sobre cómo está el tema del pago de las Escrituras de las cocheras, indicando el Interventor municipal que es un tema que se está tramitando, pero que no se ha terminado por un problema técnico.

El Sr. Montes interroga sobre los limitadores de velocidad que el Sr. Alcalde dijo que se iban a colocar en la carretera que circula por delante de los pisos nuevos de las cocheras, contestando el Sr. Alcalde que no es una carretera con exceso de tráfico como para tener peligro, pero que no quiere decir que no se vayan a poner.

Finalmente, el portavoz de NA/BAI quiere interrogar sobre una serie de problemas que están teniendo en el nuevo Consultorio Médico, sobre todo referentes a la climatización e iluminación, contestando el Sr. Alcalde que son unos problemas que están en manos de los técnicos y se está mirando.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.